

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8268 *ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS COMA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS COMA, S.L.
COFUTUR 2020, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que los socios de "ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS COMA, S.L.", han decidido aprobar por unanimidad, en fecha 7 noviembre de 2019, la escisión total de la sociedad con extinción sin liquidación de la misma y división de su patrimonio en dos partes, siendo beneficiarias de esta escisión por sucesión universal, conforme a la distribución establecida en el Proyecto de escisión total redactado y suscrito por el órgano de administración con fecha 4 de octubre de 2019, las sociedades de nueva constitución "ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS COMA, S.L.", que conservará la denominación de la sociedad escindida, y "COFUTUR 2020, S.L."

Las participaciones sociales de cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión se atribuirán a los socios de "ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS COMA, S.L.", proporcionalmente a los derechos que tenían en el capital social de la misma.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de "ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS COMA, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de la documentación complementaria.

Finalmente, en cumplimiento de los artículos 43 y 73 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 44 de la misma Ley, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Sant Just Desvern (Barcelona), 7 de noviembre de 2019.- Los Administradores solidarios de Especialidades Eléctricas Coma, S.L., Alberto Coma Monné y Luis Coma Monné.

ID: A190063290-1